

ORDEN DEL DÍA

SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.

21 DE OCTUBRE DE 2015

- 1.- Lectura y aprobación en su caso, del Acta de la Sesión Anterior.

- 2.- Documentos en Cartera

- 3.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Alejandro Martínez Ramírez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se adiciona un tercer párrafo al artículo 40 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Oaxaca.

- 4.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Alejandro Martínez Ramírez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 40; se adicionan las fracciones séptima, octava y novena al artículo 133, recorriéndose las subsecuentes de la Ley de Protección de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes para el Estado de Oaxaca.

- 5.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada Fe Yadira Betanzos Pérez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma el artículo 48 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; y se reforma el artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca.

- 6.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Freddy Gil Pineda Gopar, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma y adiciona el párrafo noveno del artículo 63 de la Ley Estatal de Salud del Estado de Oaxaca.

7.- Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Javier Cesar Barroso Sánchez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Salud, para que en coordinación con el Gobierno del Estado de Oaxaca, realicen una campaña de control y vigilancia sanitaria a los establecimientos que se dediquen a la comercialización de medicamentos y otros insumos para la salud en el Estado

8.- Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada Dulce Alejandra García Morlán, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, al Titular de la Procuraduría para la Defensa del Menor, la Mujer y la Familia, dependiente del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca, al Fiscal General del Estado y al Titular de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, para que en el ámbito de sus competencias diseñen e implementen un programa de visitas e inspección a las casas hogares, albergues infantiles y guarderías públicas y privadas del Estado a fin de identificar y prevenir el maltrato infantil o la violación de los derechos humanos de las niñas y niños; de igual manera se exhorta al Fiscal General del Estado para que en coordinación con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca y la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, determinen el monto presupuestal requerido para la implementación de un programa de visitas e inspección de manera periódica de las casas hogares, albergues infantiles y guarderías públicas y privadas del Estado, monto que deberá hacerse del conocimiento del Titular de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado; y por último se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a efecto de que instruya al Titular de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado, para el Ejercicio Fiscal 2016, contemple el monto señalado por el Fiscal General del Estado, como incremento al Presupuesto asignado a la Fiscalía General del Estado, a efecto de que esta Fiscalía cuente con el recurso suficiente para coordinar e implementar un programa de visitas e inspección de manera periódica en las casas hogares, albergues infantiles y guarderías del Estado, con el objeto de salvaguardar el interés superior de la niñez.

9.- Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Adolfo Toledo Infanzón, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado y a los Presidentes Municipales de los Municipios que integran la Zona Metropolitana de Oaxaca, para que, a través de las Dependencias o instancias encargadas de garantizar la seguridad y vialidad de dichas jurisdicciones, instruyan lo correspondiente, a fin de verificar, llevar a cabo y supervisar permanentemente las acciones conducentes que aseguren la presencia de policías de tránsito en las calles, carreteras y cruceros de mayor afluencia vehicular o en los que se complique por otras situaciones la circulación, así como, de brindar el

mantenimiento y habilitar la semaforización que actualmente se encuentra inservible en diversos puntos pertenecientes a dichas jurisdicciones, con el objeto de agilizar el tránsito peatonal y vehicular, y de evitar en lo mayor posible, accidentes o cualquier otra situación que ante la falta de estos medios, ponga en riesgo a los conductores y peatones.

10.- Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Félix Antonio Serrano Toledo, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que solicite a Petróleos Mexicanos, que de manera inmediata y coordinada con Protección Civil Estatal y Municipal de San Juan Guichicovi, la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales y la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, informe a las personas afectadas por la fuga de combustible sucedida en la población de Boca del Monte el pasado 14 de octubre del año en curso, así como restablecer los elementos y recursos naturales y ambientales afectados, a través de las medidas de reparación y compensación ambiental que implemente previos estudios técnicos, de igual manera se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal y Estatal, para que soliciten a Petróleos Mexicanos que de manera inmediata informe a esta soberanía y a los afectados por el derrame de combustible, las acciones administrativas y jurisdiccionales incoadas para deslindar responsabilidades, así como las tendientes a resarcir los daños ocasionados; y por último se solicita a la Procuraduría General de la República, a la Fiscalía General de Justicia del Estado de Oaxaca, y a la Procuraduría Federal de Protección del Medio Ambiente, que informen a la brevedad a esta Soberanía, el avance de sus investigaciones respecto al robo y derrame de combustible ocurrido en la población de Boca del Monte, perteneciente al municipio de San Juan Guiochicovi, Oaxaca, el 14 de octubre del año en curso.

11.- Asuntos Generales.